

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

En su calidad de Organismo de Tránsito y Transporte del Distrito Capital, informa a la ciudadanía en general que con el fin de dar aplicación a lo dispuesto por la Ley 1730 del 2014, procede con la publicación del listado de los vehículos abajo relacionados los cuales se encuentran actualmente en los patios aéreos con permanencia superior a un año. En la fecha, el propietario, poseedor o tenedor que se crea con derecho a solicitar la entrega de los mencionados automotores, deberá acercarse a las instalaciones de esta Secretaría, ubicada en la Calle 13 No. 21 de la ciudad de Bogotá con el fin de solicitar la entrega de los vehículos, y a su vez consignar la cantidad por concepto de parqueadero y grúa. En caso de no presentarse interesado alguno, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a esta publicación, se dará cumplimiento a lo ordenado en la Ley, declarando administrativamente el abandono de los rodantes relacionados, para así con ello proceder a su consecuente enajenación.

Table with 20 columns (File 1 to File 20) containing vehicle registration data. The table lists various vehicles with their respective file numbers and details.